

ASISTENTES

SOMOS

Ana Carmen Lucha López
Laura Roldán Sevillano
Chabier Gimeno Monterde
Jorge Vicente Romero
Leticia Álvarez Martínez

CGT

César Sánchez Álvarez
Ana de Echave Sanz

CSIF

José Luis Antoñanzas Laborda
Eva Natividad Blanco
Enrique Carretero Chamarro

CCOO

Diego Félix Gastón Faci

UGT

Noelia González Ortí
Mª Soledad Soria Aznar
Javier García Bernal
María José Gómez Poyato

Acta del Comité de Empresa Zaragoza de PDI Laboral de la Universidad de Zaragoza, correspondiente a la sesión del jueves 25 de septiembre de 2025.

De manera telemática, en el enlace

<https://meet.google.com/wpb-hboi-qsw>, se reúnen en convocatoria a las 10:00 horas los miembros del Comité de Empresa de PDI Zaragoza de la Universidad de Zaragoza, asistiendo a la sesión los componentes que se relacionan al margen.

EXCUSAN ASISTENCIA

Claus Peter Neumann (CCOO)
Emilio Martín Vallespín (CSIF)
Noelia Marqués Cobeta (SOMOS)

ORDEN DEL DÍA

Introducción y bienvenida: La presidenta excusa a varios asistentes por su ausencia y da la bienvenida a Leticia Álvarez (SOMOS) y a César Sánchez (CGT), incluidos ya en el Moodle para recibir toda la documentación. Pide la presidenta a CGT confirmar lo antes posible quiénes son las 6 personas de CGT que forman parte del Comité de Zaragoza tras la reconstitución del mismo porque no quedó claro en la reunión anterior, y de hecho, hay cierta urgencia porque ha de adjuntar esa lista de composición del Comité en el acta que se presenta para aprobación en la reunión de hoy.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior tanto para Moodle como para la web del comité.

Se aprueba sin modificaciones.

La presidenta comenta que hay que revisar la composición de la Comisión Permanente. También indica que si por la causa que sea no pudiera asistir el titular, puede delegar en alguien para que lo sustituya. En general todos los sindicatos quieren hablarlo antes para tener claro qué miembros van

a estar en la Comisión Permanente. Cuando se tome una decisión se acuerda comunicarlo a la presidenta para que actualice la información en la web.

Presidencia recuerda que le comuniquen también si se quiere añadir como participante en Moodle algún delegado sindical.

También la presidenta informa de que ya le han dado los permisos para la web, si bien quedará pendiente de actualizar los miembros del Comité y la Comisión Permanente, así como incluir el segundo convenio porque parece que se ha borrado y subir el acta aprobada hoy.

2. Propuestas de actualización del Reglamento, ya redactadas para someterlas a la consideración del comité.

Se han enviado a través de Moodle los cambios propuestos por parte de SOMOS, pero ahora es el momento de recibir otras modificaciones por parte del resto de sindicatos. Se pasa a revisar la propuesta enviada y a comentar por los asistentes a la reunión.

-*Modificación de cargos.* CCOO comenta que una vez se habló que se podría aumentar el número de cargos en el Comité por el tema de la asimilación de cargos para acreditaciones, pero eso no queda reflejado en el borrador de la actualización de Reglamento. La presidenta indica que hay un acuerdo de la universidad de junio de 2023 (https://secregen.unizar.es/sites/secregen/files/2023-10/3.5.1%20Acuerdo%20asimilacion%20cargos%20gestion%20v2_3.pdf) por el que se produce la asimilación de cargo ya siendo miembros de Junta, de Mesa de PDI, o Comités. Sin embargo, parece ser que *Presidencias, Secretarías y Vicepresidencias*, según señala CSIF, puede tener un reconocimiento diferente. La presidenta contesta que desconoce la importancia o consecuencias que puede tener el que se asimile a un cargo (Director de departamento por ejemplo) u otro (Vicedecano, Subdirector o Secretaría).

Una opción sería incluir las mismas figuras que aparecen en el Reglamento del Comité Intercentros, el cual añade vicepresidencia y vicesecretaría.

La presidenta pregunta si en caso de incluir las nuevas figuras, se querría dejar como está el Comité o se quieren ocupar esos nuevos cargos. SOMOS propone que podemos funcionar tal cual estamos como ahora, y en dos años ya desde el inicio del nuevo Comité se constituye con las 4 figuras. CSIF; CGT, CCOO, y UGT no lo han discutido, pero de momento piensan que está bien esperar a que se ocupen esos cargos cuando se renueve el Comité. No obstante, si hubiera algún otro parecer lo harían saber al Comité.

CCOO indica que con la nueva información acerca de la norma de la universidad quizás no sea necesaria la incorporación de nuevas figuras. El resto de sindicatos están de acuerdo y se desestima la propuesta.

Pregunta CGT a quién hay que solicitar los certificados de asimilación de cargos, y se le contesta que a los secretarios de los comités. También pregunta CCOO quién gestiona la firma por Heraldo. CSIF y SOMOS confirman que son las secretarías de los departamentos de la persona que lo solicita quienes gestionan el lanzamiento de la firma y el secretario de cada comité o de mesa solo tiene que firmar.

-*Modificaciones sobre Comisión Permanente y actas.* CGT piensa que es una anomalía que la Comisión Permanente tenga que refrendar las actas. La presidenta lo justifica para situaciones in extremis porque a veces se ha dado el caso de que no haya suficientes asistentes y no se pueda aprobar actas, entonces podría ser la Comisión Permanente. Pero CGT cree que no pasa nada si un acta no se aprueba, aunque lo normal es hacerlo, pero nunca ha habido problemas con actas no aprobadas. A CGT le preocupa abrir esa puerta. La presidenta propone articular otro mecanismo, a lo que UGT contesta que se puede hacer un acta telemática que solo implica mandarla por correo electrónico y que cada miembro del comité mande sus modificaciones a la presidencia o secretaría

vía correo electrónico también. Sin embargo, la presidenta comenta que parece mejor que sea mande la respuesta a todos los miembros del Comité y que todos puedan ver y contrastar lo que finalmente va quedarse en el acta, ya que esto se asemejaría más a lo que se hace en las sesiones cara a cara. Se podría poner un plazo de una semana. CGT refrenda esta última idea, aunque propone que primero se debe dejar que todos den sus modificaciones y luego la presidenta mande el documento con todas las modificaciones claras de vuelta. UGT pide que se dé suficiente tiempo para poder leer actas y mandar las modificaciones pertinentes. Se aprueba esta idea por asentimiento.

-*Modificaciones sobre voto secreto en la aprobación del Reglamento.* En cuanto al tema del voto secreto o no, es importante tener en cuenta que si se hace secreto las sesiones que impliquen la sesión tendría que ser presencial. CSIF comenta que podría hacerse siempre voto no secreto salvo que alguien pida que sea secreto, que en ese caso tiene que ser para todos. Estas propuestas se aprueban por asentimiento. Se mantiene del plazo de 15 días establecido para aceptar las modificaciones del reglamento.

-*Modificación sobre invitación de asesores al Comité.* Se acuerda por asentimiento ya que puede ser útil en momentos en los que el Comité necesita asesoramiento.

-*Modificación del domicilio del Comité.* El domicilio del Comité de Empresa se debe cambiar porque ahora la dirección está en el Edificio Cervantes en la Calle Corona de Aragón. Se desconoce si ahora el Comité de Zaragoza e Intercentros tienen un despacho físico. La presidenta del Intercentros que representa a UGT indica que también lo desconoce. Se acepta la modificación, pero se va a indagar sobre la existencia o no de este espacio.

-*Modificación de artículo 2.1 del Reglamento.* CSIF señala que en el artículo 2 del reglamento, el punto 1 dice que el Comité de empresa está compuesto por 25 miembros, pero esto depende del número de trabajadores que tenga la UZ y es susceptible de cambiar, según el artículo 66 del Estatuto de los Trabajadores. Por tanto, piden que se añada ese artículo del Estatuto especificando esto y no un número que en algún momento podría tener que ser modificado. Se acepta este cambio.

En cuanto a la periodicidad de las reuniones del Comité en adelante se acuerda que se convocarán cada 2 meses aproximadamente salvo que haya algún motivo urgente para hacerlo antes. El link de *Google Meet* será siempre el mismo y se va a subir a Moodle para que esté siempre fácilmente disponible.

Finalmente se acuerda que la presidenta suba a Moodle el Reglamento con las nuevas modificaciones acordadas en esta reunión y que se mandará un mensaje avisando para que se termine de revisar de manera que, en 2 semanas, como estipula el mismo Reglamento, se pueda aprobar de forma definitiva. Se acuerda que esa reunión tendrá lugar como una sesión extraordinaria de forma telemática breve el día 16 de octubre a las 10 h.

3. Solicitudes y preguntas

Ninguna.

La reunión del Comité finaliza a las 10:57 horas.

Ana Carmen Lucha López
Presidenta

Laura Roldán Sevillano
Secretaria